

RESOLUCION DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE N° 132/91

Sucre, 14 de noviembre de 1991

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la representante de TURISPORT LTDA, Mary Boñe de la República de Uruguay-Montevideo, hizo llegar a nuestro Municipio una invitación para participar en el "II CONGRESO DE LEGISLADORES MUNICIPALES".

Que, dicho evento de carácter internacional que se desarrollará en Punta del Este-Uruguay, los días 21, 22 y 23 del mes en curso contempla en su Temario Principal, el DERECHO DE PLANIFICACION URBANA, que constituye un tema de enorme interés, para la comunidad y sus habitantes en particular.

Que, por la importancia indiscutible del evento, se hace necesaria la presencia del Gobierno Municipal Local, que permitirá profundizar el conocimiento sobre Derecho Urbanístico, que ya se perfila como un conjunto más armónico y de sólida base científica, técnica y de gran proyección social.

Que, de conformidad con el inc. 3) del Art. 19 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Deliberante, dictar sus respectivas resoluciones y otros instrumentos normativos municipales para la aprobación de sus políticas generales.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°. Autorizar el viaje del H. Presidente del Concejo Municipal de Sucre, Lic. Walter Zilveti Cisneros, a la República del Uruguay, con el objeto de asistir a la invitación cursada por la representante de **TURISPORT LTDA.**, Sra. Mary Boñe, al "II CONGRESO DE **LEGISLADORES MUNICIPALES**", a efectuarse en Punta del Este-Uruguay, los días 21, 22 y 23 del mes en curso.

Art. 2°. En aplicación del Decreto Supremo N° 19380 de 10 de enero de 1983, dése cumplimiento al art. 3°. de dicha disposición legal, además de la Resolución Municipal N° 156/89 de 5 de octubre de 1989.

Art. 3°. La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo del H. Presidente del Concejo Municipal de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilveti Cisneros
H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Weimar Padilla Cortés
H. SECRETARIO CONCEJO MPAL.

C.c. ARCH.
STRIA. GRAL. (5)
C.S.C.

